



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 29 OCT. 2010

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9305.° /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1588 de fecha 29.10.2010 presentada por Don(a)JAIME ARMANDO AROS AROS, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-5566 de Giro FERRETERIA, que grava local ubicado en LOS CARRERA N° 1499, a nombre del contribuyente JAIME ARMANDO AROS AROS, Rut. N° , a contar del 29.10.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JGQ/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



JORGE GARAY QUINTAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)